



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000302-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a dar solución a la recolección de setas y a articular un sistema para la expedición de permisos para dicha recolección, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, María Rodríguez Díaz, Javier Campos de la Fuente, Sergio Iglesias Herrera, Rubén Illera Redón y M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Este año se han cumplido dos años de la aprobación del decreto de regulación micológica en Castilla y León sin que la JCYL haya sido capaz de articular un sistema para expedir permisos comerciales en los dos montes de mayor producción de Boletus de la provincia que coincide con dos montes de titularidad autonómica, El Colmenar y Orzaduro.



Dado que no existe un sistema de permisos, los recolectores solamente pueden recoger 3 kg al día y en años como este de mucha producción los vecinos de la zona, que podrían obtener un beneficio económico del monte previo pago de un permiso comercial, tienen que dejar que los Boletus se pudran en el monte por la desidia de la junta.

No puede ser que estemos todo el día diciendo que queremos fijar población en los pueblos y no estemos dispuestos a permitir el aprovechamiento de un recurso importante que nos da el monte.

A ello hay que añadir que hasta la fecha la unidad de ordenación micológica de Gredos no está expidiendo permisos por lo que la comercialización de Boletus se encuentra en entredicho esta campaña.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar, sin más dilación, una solución real a la recolección de setas y articular un sistema para llevar a la práctica la expedición de los permisos necesarios para dicha recolección y que la persona que así lo desee pueda obtenerlo".**

Valladolid, 11 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
María Rodríguez Díaz,  
Javier Campos de la Fuente,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Rubén Illera Redón y  
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández